



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/4955/2025**

**RM REGION METROPOLITANA,
01/09/2025**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 863/2024 que delega facultades; “Ley N°19.799 de 2002, del Ministerio de Economía, fomento y reconstrucción” sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma; la Resolución Exenta N°2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que el funcionario GONZALO EDUARDO VALDERRAMA DÍAZ, Profesional grado 7° EUS, Planta, de la Unidad de Proyectos de Infraestructura, concurra a Punta Arenas, para realizar visita de fiscalización por los trabajos de avance de obra Proyecto "Habilitación Construcción Archivo y Biblioteca Regional Punta Arenas", C. BIP 30220022-0.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:



REGISTRADO

3 SEP 2025

1) GONZALO EDUARDO VALDERRAMA DÍAZ, RUN N° 13507070-1 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA, comuna de PUNTA ARENAS a contar del 23 de septiembre de 2025 y hasta el 24 de septiembre de 2025, con motivo de VISITA INSPECTIVA O DE FISCALIZACIÓN.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Viático, Otros. Se solicita el pago de viáticos un día al 100% y un día al 40%, pago de pasajes aéreos, reembolsos por gastos de traslados y otros con cargo al Presupuesto de la Unidad de Proyectos de Infraestructura, año 2025.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-004-006 y al Subtítulo 22-08-007, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



30760121766491923_FIRMAGOB



1756928255258

